

ACTUALIDAD / CHILE / POLÍTICA / PORTADA

Quieren “mutilar” en el Senado proyecto de ley que busca proteger al pompón y turberas

El Ciudadano · 17 de abril de 2022



Imagen portada: Publicación de movimiento defendamos Chiloé en RRSS

El lunes 11 de abril, la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el proyecto que protege las turberas y las formaciones secundarias de musgo Sphagnum, conocido

como pompón, con el fin de preservarlas como “reservas estratégicas para la mitigación y adaptación al cambio climático, la conservación de la biodiversidad y de los múltiples servicios ecosistémicos que entregan”.

El texto, que pasó a su tercer trámite en el Senado, ya había sido aprobado en general por la Cámara el 11 de enero pasado, pero al haber sido objeto de indicaciones, volvió a la Comisión de Medioambiente para un segundo informe, que fue el que se ratificó mayormente, con dos enmiendas incorporadas vía indicaciones renovadas.

Hoy, una fuerte campaña contra la llamada Ley Pompón se ha levantado ad portas de la tramitación en el Senado.

“Siete mil familias podrían quedar sin trabajo si prospera proyecto que prohíbe la poda del pompón”, publicó así el Diario El Llanquihue el 14 de abril, lo que fue replicado por algunos senadores, como el Udi, Iván Moreira, quien señaló: “Nosotros no vamos a dejar cesante a ciento de familias que trabajan de acuerdo a normas legales vigentes. Estamos comprometidos con proteger el medioambiente y buscar los equilibrios. Pero No estamos con los extremos en esta materia”.

Moreira también publicó en una columna en dicho medio indicando que “Aquí se está generando un daño muy grande a la actividad económica” y calificó de talibánes a quienes propician esta iniciativa.

Por su parte, el senador del partido socialista, Fidel Espinoza, señaló también el 14 de abril al medio “Los Lagos al día”: “No podemos permitir la eliminación total de la actividad que realizan las y los trabajadores del pompón, dejando a más de 7 mil familias sin actividad laboral, por una clara injusticia de algunos parlamentarios”.

Espinoza afirmó que es perfectamente posible buscar una alternativa sustentable para la extracción artesanal. “Esta ha sido una práctica que por décadas miles de familias en las provincias de Llanquihue y Chiloé la han ocupado para sustentar

sus hogares. Por ello, seré un defensor irrestricto de la posibilidad que se siga manteniendo esta actividad”, indicó.

Salen al paso a campaña contra ley pompón

El periodista **Alejandro Sepúlveda**, explica en este corto video sobre la importancia de proteger ecosistemas como humedales turberas y, hoy más que nunca, el pompón.

💧 #Urgente necesitamos proteger ecosistemas como #Humedales #Turberas y, hoy más que nunca, el #Pompon

Las crisis hídrica y ambiental invitan al [@Senado_Chile](#) a conservar estas fuentes de #Agua y almacenadores de #GEI con #LeyPompon 🙏[@DefendamsChiloe](#)

¿Por qué ? 👉👉👉 pic.twitter.com/pgn6xACP9M

— Alejandro Sepúlveda Jara (@Sepulinares) [April 17, 2022](#)

Desde **el movimiento Defendamos Chiloé** han salido al paso de declaraciones, señalando: ¿Quien quiere explicarle a senadores [@fidelsenador](#) [@KuschelSenador](#) y Moreira que APROBAR #LeyPompon es FRENAR LA EMERGENCIA CLIMÁTICA y RESGUARDAR EL AGUA ? El [@GobiernodeChile](#) es quien debe dar una herramienta alternativa a quienes están ARRASANDO”.

¿Quien quiere explicarle a senadores [@fidelsenador](#) [@KuschelSenador](#) y Moreira que APROBAR #LeyPompon es FRENAR LA EMERGENCIA CLIMÁTICA y RESGUARDAR EL AGUA ?

👉 El [@GobiernodeChile](#) es quien debe dar una herramienta alternativa a quienes están ARRASANDO [@tvalenzuelavt](#) [@pamela_poo](#) pic.twitter.com/kEbsuDw5qU

— ! Defendamos Chiloé ! (@DefendamsChiloe) [April 17, 2022](#)

También indicó: “! No existen registros de empleos ! Ciertos medios y senadores quieren PODAR la #LeyPompon con ello aumentar el COLAPSO CLIMÁTICO y escasez hídrica”

! No existen registros de empleos !

👉 Ciertos medios y senadores quieren PODAR la #LeyPompon con ello aumentar el COLAPSO CLIMÁTICO y escasez hídrica .@tvalenzuelavt @Maisa_Rojas @nico_grau @adeurresti @iallendebussi @pamela_poo @RedHumedalesCH @MmaLagos @ximenaordenes pic.twitter.com/r98fNWB5kB

— ! Defendamos Chiloé ! (@DefendamsChiloe) April 16, 2022

Por su parte, la politóloga y magíster en Sociología, **Pamela Poo**, explicó varios detalles de esta iniciativa legislativa y el contexto de la explotación de turberas y pomponales.

1. Breve 📝 sobre la #leypompon y como quieren podarla en el Senado. Actualmente nos encontramos en una crisis climática y ecológica de proporciones dantescas, quienes siguen con el tema de en la medida de lo posible, solo se unen desde mi parecer al negacionismo... pic.twitter.com/Cgza3Qb6EG

— Pamela Poo🌿 (@pamela_poo) April 16, 2022

Breve hilo sobre la #leypompon y como quieren podarla en el Senado.

1. Actualmente nos encontramos en una crisis climática y ecológica de proporciones dantescas, quienes siguen con el tema de en la medida de lo posible, solo se unen desde mi parecer al negacionismo...
2. Actualmente como sociedad tenemos que reconocer y sincerar que habrán actividades económicas que tienen que desaparecer, como la extracción de turberas, esto porq destruyen sumideros o emiten gases de efecto invernadero, otras transformarse y crear nuevas actividades económicas.

3. Y por qué se requiere de la prohibición de la extracción, porque en Chile se fiscaliza mucho (recordemos que están loteando un parque nacional), esta actividad no es sustentable, porque para que tenga entrada económica, se requiere de volumen, o sea NO una poda de bonsái.
4. Hablan de 3 mil, 7 mil, 12 mil familias q quedarían sin empleo, esa cifra es burda porque ni siquiera existe un registro de pomponeros y las imágenes que me hacen llegar es que la extracción se hace incluso con maquinaria pesada con la que sacan la turba. Esa cifra no me calza.
5. Se requiere de un proceso de transición justa que piense el país en una lógica de ESTADO, cómo se abordan las consecuencias de esas actividades que tienen que desaparecer, para ello se requiere de un ejecutivo decidido a impulsar medidas, que aborden la transformación.
6. Pero para impulsar aquello, hay que reconvertir a otras actividades, porque no mejor plantar algo en vez de destruir. Seguir sacando turba es claudicar el régimen hídrico de la zona, después se quejaran de que no hay agua.
7. La prohibición nos puede llevar a un mejor estadio, primero porque se conserva y protege un sumidero de relevancia, segundo, porq puede llevar a la creatividad de hacer otra actividad sostenible, tercero se puede dar empleo con restauración, reforestación, agroecología.
8. Por último, me queda claro y me parece de extrema preocupación, que este país está en pañales en torno al tema de mitigación y adaptación para abordar la crisis climática y ecológica, si no hay determinación sobre estos temas, tendremos pan para hoy y mucha hambre para mañana.

El proyecto

La iniciativa se fija el objetivo de proteger las turberas y las formaciones secundarias de Sphagnum. La finalidad es preservarlas como “reservas estratégicas para la mitigación y adaptación al cambio climático, la conservación de la biodiversidad y de los múltiples servicios ecosistémicos que entregan”.

Luego, pasa a entregar un marco de definiciones pertinentes a esta ley, como lo que se entiende por turbera y musgo Sphagnum.

En lo particular, se prohíbe su extracción, incluyendo sus materiales y productos. De la misma forma, se impide el relleno, drenaje, secado, extracción de caudales, alteración de la barra terminal, el deterioro, menoscabo, transformación o invasión de la flora, vegetación y de la fauna contenida dentro de ellas.

Asimismo, se prohíbe la comercialización, exportación e importación de turba y del musgo Sphagnum o Pompón.

El lunes 11 de abril, la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el proyecto de ley y fue despachado al Senado. Hoy se ventila una fuerte campaña que busca revertir dicha iniciativa legislativa.

Fuente: El Ciudadano